TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Asunción, 22 de junio de 2018

SFP/DGAF/DOC/Nº 046/2018

Señor:
Abg. Santiago Juré, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, se dirige a Usted, con referencia al llamado de "Renovación de Licencias Antivirus", prevista en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2018 de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por Contratación Directa, para manifestar lo siguiente:

El Decreto N° 7.434/2011 indica en su Artículo N° 34: "que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, solo podrá ser concluidas por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."

Teniendo en cuenta el Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De las Impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación en su párrafo tercero... "Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".

En este sentido se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al Artículo mencionado más arriba, teniendo en cuenta que actualmente a esta Secretaría Ejecutiva, le urge la renovación de la licencia antivirus, considerando que la misma se encuentra fenecida desde la fecha 22 de mayo pasado y en estos momentos estamos siendo continuamente atacados por victimas de correo no deseado (spam), suplantación de identidad (spoofing), ataques de denegación de servicio, phishing y ataques de correo man-in-the-middle. Por lo expuesto, solicitamos la emisión del código en un plazo inferior a lo establecido considerando el alto grado de necesidad que tiene la institución.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Sra. Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública